



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1743^a

SESION: 8 DE OCTUBRE DE 1973

NUEVA YORK

UN Doc. Y
MAR 12 1973

UN Doc. S/11010

INDICE

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1743) | 1 |
| Agradecimiento al Presidente saliente | 1 |
| Aprobación del orden del día | 1 |
| La situación en el Oriente Medio: | |
| Carta, de fecha 7 de octubre de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/11010) | 1 |

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1743a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 8 de octubre de 1973, a las 18 horas

Presidente: Sir Laurence McINTYRE (Australia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1743)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 7 de octubre de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/11010).

Se declara abierta la sesión a las 18.10 horas.

Agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de iniciar las labores del Consejo, deseo rendir un sincero homenaje a mi predecesor en el cargo de Presidente durante el mes de septiembre, el Embajador Mojsov, de Yugoslavia. Todos conocimos al Embajador Mojsov como distinguido jurista, talentoso diplomático y afable colega. Su desempeño durante el último mes ofreció abundantes pruebas de esas calidades.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 7 de octubre de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/11010)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido cartas de los representantes de Egipto, Israel y la República Árabe Siria en las que solicitan participar, sin derecho a voto, en el examen de la cuestión que figura en el orden del día del Consejo, con arreglo a las disposiciones pertinentes de nuestro reglamento provisional. Por consiguiente, si no hay objeción, me propongo, de conformidad con la práctica habitual, invitar a los representantes que acabo de mencionar a participar en los debates sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. M. H. El-Zayyat (Egipto), el Sr. A. Eban (Israel) y el Sr. M. Z. Ismail (República Árabe Siria), ocupan sus respectivos asientos a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a su atención la siguiente documentación del Consejo de Seguridad que ha sido publicada recientemente: carta de fecha 6 de octubre de 1973 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Árabe Siria [S/11009 y Corr.1]; carta de fecha 7 de octubre de 1973 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel [S/11011]; carta de fecha 7 de octubre de 1973 dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/11012 y Corr.1]; carta de fecha 8 de octubre de 1973 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General [S/11013].

4. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Antes de formular las observaciones que he preparado deseo expresar, en nombre de mi Misión, nuestro agradecimiento al Embajador Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre.

5. También deseo presentarle mis felicitaciones a usted, Sr. Presidente. Esta es la primera ocasión en que tengo oportunidad de hacerlo en público. Durante los atareados días de consultas que acaban de transcurrir pude expresarle mi reconocimiento y aprecio por su talento diplomático, su vasta experiencia, su ecuanimidad y la caballerosa firmeza que aporta a la Presidencia.

6. Los Estados Unidos han solicitado que se convocara hoy al Consejo de Seguridad a fin de poder tratar con urgencia la actual situación del Oriente Medio.

7. Por primera vez en más de tres años han estallado hostilidades armadas en grande escala en el Oriente Medio. Ha sido quebrantada la cesación del fuego que procuramos mantener. Presenciamos ahora una violencia trágica que tratamos de evitar.

8. Las informaciones basadas en fuentes de las Naciones Unidas parecen indicar que los ataques aéreos en las Alturas de Golán se iniciaron mediante aeronaves MIG sirias y que los primeros disparos en el frente de Suez, que tuvieron lugar al mismo tiempo que el ataque sirio, se produjeron de oeste a este. La evolución ulterior de las luchas ha sido registrada plenamente por la prensa.

9. En los días anteriores al estallido de la lucha recibimos informes de intensa actividad militar en la región del Oriente Medio. Observamos estos acontecimientos muy de cerca, pero hasta unas pocas horas antes de que comenzaran las operaciones militares, éramos incapaces de sacar la conclusión de que tales actividades fuesen el preludio de una lucha auténtica. Esta es una región en que las alarmas y las alertas son bastante frecuentes. Los movimientos militares de por sí no indican necesariamente que el combate esté a punto de comenzar. Cuando muy poco antes de que se iniciara el ataque recibimos indicios de que éste era un hecho, emprendimos inmediatamente intensos esfuerzos diplomáticos en la esperanza de que se impidiera el estallido de las hostilidades. Debatimos la situación directamente con Israel y Egipto. Consultamos con otros miembros permanentes e intercambiamos opiniones con muchos gobiernos representados en este Consejo. Otros, dentro y fuera de la región, realizaron esfuerzos paralelos. Nos mantuvimos en estrecho contacto con el Secretario General, Sr. Waldheim, quien también hizo valer su gran influencia y su prestigio en estos esfuerzos. Lamentablemente, éstos no impidieron el estallido, y persiste una intensa lucha.

10. En situación tan grave, hemos considerado que no podemos dejar de ejercer nuestra responsabilidad, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por cuyo motivo hemos pedido la reunión del mismo para que pueda abordar la grave situación que se ha planteado. No haberlo hecho, habría sido no cumplir las obligaciones que nos incumben con arreglo a las estipulaciones de la Carta. Confiamos que el Consejo, en los próximos días, por virtud de sus deliberaciones, pueda recuperar en cierta medida su papel histórico de moderador constructivo en la región más crítica y explosiva del mundo.

11. Es difícil emitir juicios definitivos con respecto a las acciones constructivas que deben emprenderse teniendo en cuenta lo cambiante de la situación. Mi Gobierno no ha emitido juicio alguno al respecto. Tampoco hemos creído que sería constructivo apartar las energías y la atención del Consejo formulando culpas.

12. Nuestro propósito en el día de hoy no es tratar de discernir entre los informes en conflicto o evaluar la responsabilidad por lo que ha ocurrido. Nuestro objetivo es ayudar a promover una solución para la tensa y peligrosa situación a que hacemos frente.

13. Reconocemos que es difícil separar las causas inmediatas de las subyacentes. Las primeras tal vez sean claras; pero las últimas son complejas e inevitablemente difieren las evaluaciones sobre lo correcto y lo incorrecto. Han transcurrido más de seis años desde que surgió la actual situación anormal tras la guerra árabe-israelí de 1967. Esa guerra, a su vez, siguió a 18 años de armisticio anormal. Hay bastantes culpas en relación con el fracaso de pasar de un armisticio anormal y de la cesación del fuego a la conciliación política y a la paz. Todos los interesados han dejado pasar oportunidades para lograr la transición en los últimos 25 años.

14. Hemos meditado en forma preliminar acerca de la dirección en que puede adelantar este Consejo al abordar el problema, para crear nuevas oportunidades que ofrezcan la

posibilidad de llevar a cabo un progreso práctico hacia la paz y para que esta tragedia se convierta en un nuevo punto de partida en lugar de en otra oportunidad perdida. Tal como vemos la situación, hay varios principios que el Consejo debiera tratar de aplicar.

15. En primer lugar, dada la situación existente, en que no se puede contrarrestar la lucha, deben hallarse los medios más adecuados que permitan poner fin a las hostilidades. Deben detenerse las operaciones militares. Debe silenciarse a los cañones para evitar más sufrimientos humanos y para que se inicie la búsqueda de la paz.

16. En segundo término, deben establecerse en la región condiciones que conduzcan a un arreglo de las diferencias de larga data en el Oriente Medio. Deben respetarse los derechos y las posiciones de todos los Estados de la región. Debe darse un primer paso para modificar el agudo enfrentamiento de las reivindicaciones y contrarrevindicaciones violentamente opuestas, que durante más de un cuarto de siglo han imposibilitado la verdadera estabilidad y un curso más razonable hacia la reconciliación genuina. La manera menos perjudicial de lograrlo es conseguir que las partes interesadas regresen a las posiciones anteriores al estallido de las hostilidades.

17. En tercer lugar, en todos sus empeños el Consejo debe tener presente la necesidad de un respeto universal para la integridad de los instrumentos y principios de arreglo de la controversia del Oriente Medio que han merecido la adhesión de las partes interesadas y el respaldo de la autoridad del Consejo. Los cimientos tan laboriosamente logrados en el pasado por las negociaciones, con miras a una paz en el Oriente Medio, no deben destruirse bajo la aguda presión de una situación militar de emergencia.

18. Estos principios, a juicio de mi Gobierno, constituyen el marco dentro del cual podríamos actuar en este Consejo para reducir la tirantez existente en el Oriente Medio y prepararnos para una vigorización del proceso de edificación de la paz. Estamos dispuestos a debatir estos principios y todos los demás que otros miembros formulen, como base para nuestra acción futura.

19. Lo que tratamos de conseguir en este Consejo no es una guerra de palabras, sino un amplio consenso que le permita poner todo el peso de su influencia en la tarea de restablecer la paz, para que el Oriente Medio se encauce por un nuevo rumbo que conduzca a una era mejor en la región.

20. Renunciemos entonces a los beneficios estériles de la propaganda y pasemos a serios debates. La situación es urgente; la necesidad es grande y el tiempo apremia.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Egipto a quien doy la palabra.

22. Sr. EL-ZAYYAT (Egipto) (*interpretación del inglés*): Muchas gracias a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado la posibilidad de participar en los debates de esta sesión.

23. En realidad, no pensábamos pedir que se nos permitiera hablar hasta que escuchamos el comienzo del discurso del representante de los Estados Unidos de América. Creo que él ha puntualizado ciertos hechos y que ha propuesto cierta acción. Pero le estoy muy agradecido y quisiera dejar constancia de nuestro reconocimiento por la afirmación de sus responsabilidades como representante de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. A éste — según su carta [S/11010] — los Miembros de las Naciones Unidas le han conferido, de conformidad con el Artículo 24 de la Carta, la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y asignado responsabilidades especiales a sus miembros permanentes. Es satisfactorio escuchar que los miembros permanentes del Consejo son conscientes de sus responsabilidades y de las de este cuerpo.

24. Pero yo he estado en este Consejo antes. El 6 de junio de este año [1717a. sesión] vine a presentar una relación completa de nuestros esfuerzos por asegurar la aplicación de la solución pacífica prescrita y apoyada por los principales órganos políticos de las Naciones Unidas. Concluí mi declaración citando palabras del Emperador de Etiopía, pronunciadas el 30 de junio de 1936 ante la Sociedad de las Naciones, cuando su país enfrentaba una situación similar a la nuestra. Cité, entre otras, las siguientes palabras:

“El problema que considera hoy la Asamblea es una cuestión de seguridad colectiva . . .

“Pregunto a las grandes Potencias que han prometido garantizar la seguridad colectiva de los Estados pequeños qué medidas van adoptar.

“Representantes del mundo: he venido a Ginebra para cumplir ante ustedes el más penoso de los derechos de un Jefe de Estado. ¿Qué respuesta he de llevar a mi pueblo?”¹.

25. En junio pregunté al Consejo de Seguridad: ¿Qué voy a decir a mi pueblo cuando regrese? Manifesté que de esa reunión obtendría un mensaje para llevar de regreso, y al finalizar la misma dije que llevaba dos mensajes: uno de total apoyo de la opinión pública mundial; y el segundo, infortunadamente, de bloqueo de la acción del Consejo por el veto del representante de los Estados Unidos de América.

26. Hemos venido al Consejo buscando su apoyo para poner fin a una ocupación que se ha mantenido y consolidado durante unos seis años en una parte del suelo egipcio, así como en otros lugares de dos Estados hermanos. Catorce de los 15 miembros que se encuentran en torno a esta mesa apoyaron firmemente la reclamación de Egipto. Su posición se basó totalmente en los principios más sagrados de la Carta. No obstante, todos fuimos testigos de cómo se paralizó y se hizo ineficaz la voluntad colectiva de los miembros del Consejo debido al veto del representante de los Estados Unidos de América [1735a. sesión].

27. Israel abogó por la política de conquista, ocupación y, al fin expansión territorial; la política de cosechar los frutos

de la guerra. Atacando los principios de no adquisición de territorios mediante la guerra y de integridad territorial, el representante de Israel calificó de acto de defensa la ocupación de territorios árabes. Proclamó que ningún principio ni regla puede obstaculizar el derecho de defensa propia. Mencionó el Artículo 51 de la Carta. En ese momento, como recordará el Consejo, tomé nota del mismo.

28. De acuerdo con el representante de Israel, la solución del problema del Oriente Medio no podía ni puede buscarse en esta sala muy bien iluminada. Nos pidió que saliéramos de aquí y de las Naciones Unidas para ir a algún otro lugar, en el Oriente Medio, lejos de la responsabilidad que los Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo para la preservación de la paz y la seguridad, para que, lejos de la responsabilidad especial de los miembros permanentes de este cuerpo, el conquistador pudiera tratar con el vencido.

29. Otro ataque violento se llevó a cabo contra el *aide-mémoire* presentado el 8 de febrero de 1971 [S/10403, anexo I] por el Embajador Jarring. Ahora se nos dice que debemos respetar todos los instrumentos concebidos para lograr un arreglo pacífico. El que tenemos presente, al que hemos adherido, que han apoyado la Asamblea General y 14 miembros del Consejo fue el *aide-mémoire* dirigido a Israel y a nosotros el 8 de febrero de 1971 por Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, quien había preparado este documento de conformidad con la resolución 242 (1967) que le encomendaba una misión específica. El recibió una respuesta de Egipto [*ibid.*, anexo II] y una de Israel [*ibid.*, anexo III] que describía a ese documento como una tergiversación del derecho internacional y pedía que se realizaran negociaciones.

30. Preguntamos de qué tipo de negociaciones se trataba. ¿Serían negociaciones en las cuales Israel iba a decidir qué parte del territorio ocupado de Egipto sería devuelto y qué parte de ese territorio se anexaría a Israel? Este es el único tipo de negociación propuesto, ya que todo lo que se habla al respecto lo es bajo la declaración de que Israel nunca volverá a los límites internacionales de Egipto o a las líneas desde las que atacó el 5 de junio de 1967.

31. La política de violencia, agresión y ocupación habría dado entonces sus resultados finales: la imposición de una concesión territorial. Si se permitiera que esta política tuviese éxito, todo el orden jurídico internacional, basado en los principios de la Carta, se haría pedazos.

32. La obstrucción al mandato del Embajador Jarring, llevada a cabo por Israel, se vio acompañada de una política sistemática de colonización de los territorios ocupados. Los documentos de las Naciones Unidas contienen muchísimos testimonios de esto.

33. Sólo unas pocas semanas después de la agresión israelí en 1967 la Jerusalén árabe fue anexada ilegalmente a Israel bajo el pretexto de la unificación municipal o de la unificación hidroeléctrica o cualquier otra cosa, y las últimas estadísticas de los asentamientos de Israel en los territorios ocupados las proporcionó la radio oficial israelí el 18 de agosto pasado. Hay 44, además de otros 5 que se

¹ Sociedad de las Naciones, *Journal Officiel, Supplément Spécial*, n° 151, *deuxième partie*, pág. 25.

van a construir en las Alturas de Golán, en la margen occidental del Jordán, en la zona de Raffah, parte en la Faja de Gaza y parte en el Sinaí egipcio y en el Sinaí meridional. En Sharm el Sheikh hay hoteles a los que se invita a los turistas y se ha invitado a algunas compañías aéreas — creo que son escandinavas — a que establezcan vuelos regulares para llevar turistas a las nuevas posesiones adquiridas por Israel. Sharm el Sheikh es una ciudad egipcia.

34. Según lo informó el *Jerusalem Post* del 26 de julio de 1973 estos asentamientos fueron descritos por la Primera Ministra de Israel en la forma siguiente:

“Estos asentamientos y avanzadillas se desarrollarán en el futuro, aumentarán su población y se arraigarán más firmemente. Las actividades para estos asentamientos han profundizado nuestras raíces en esa tierra y han fortalecido las bases de la preparación del Estado, realizándose planes para la continuación de esta importante actividad para asentamientos ya sea urbanos o rurales.”

Todo esto en territorios ocupados de Egipto, en territorios ocupados de Siria y en territorios ocupados de Jordania.

35. La política de expansión territorial fue descrita mejor por el Ministro de Defensa de Israel, en julio de 1968. Por favor, escuchen con atención lo que dijo mientras estaba en las Alturas de Golán:

“Durante los últimos 100 años nuestro pueblo ha estado en proceso de construir el país y la nación, en proceso de expansión, de dar a judíos adicionales asentamientos adicionales con objeto de extender aquí las fronteras. Que ningún judío diga que el proceso ha terminado. Que ningún judío diga que estamos cerca del final del camino.”

36. Mientras la política de colonización se aplicaba a plenitud, Israel planeaba nuevos actos de guerra y nuevas agresiones, a fin de que nadie pudiera decir que el proceso había terminado.

37. El ataque del 6 de octubre, que mencioné en mi carta dirigida al Presidente de la Asamblea General², no es un acto aislado; es la continuación de la misma política insolente de poder intensificada recientemente por Israel contra todos los países árabes vecinos.

38. Ese día las fuerzas aéreas de Israel atacaron a las fuerzas egipcias estacionadas en la zona de El Zaafarana y El Sukhna en la margen occidental del golfo de Suez, mientras que las unidades navales israelíes se acercaban a la costa occidental del golfo. El tiempo y el lugar para este ataque fueron cuidadosa y deliberadamente escogidos. El ataque estaba dirigido a El Sukhna, donde comenzaría la construcción de un oleoducto para llevar petróleo de Suez al Mediterráneo. El ataque se llevó a cabo unos pocos días después de que se anunció el acuerdo para construir el oleoducto.

39. No deseo hablar acerca del día de fiesta en que ocurrió este ataque, pero me parece que la gente de la región debe

saber que este es también el mes santo de Ramadán, el mes santo musulmán. El último acto de agresión de Israel estuvo precedido de un ataque aéreo en grande escala contra Siria el 13 de septiembre, como preparación de un ataque ulterior coordinado contra los dos países. Israel, habiéndose encontrado aislado por la opinión pública mundial, recurrió al único lenguaje que, desgraciadamente, es capaz de hablar: el de la guerra.

40. La política de cerrar todas las opciones de los árabes, todas las opciones de Egipto, con excepción de la opción a rendirse, y la política tendiente a que la desesperación sea el elemento por el cual nos tengamos que arrodillar y aceptar el *diktat* de Israel han fracasado.

41. Tras el ataque ocurrido el 6 de octubre, nuestros hijos han respondido a la política de insolencia. Han cruzado el territorio egipcio al este del Canal de Suez y han izado la bandera de Egipto en territorio egipcio. Están ahora luchando e incluso mientras estoy hablando aquí la ciudad de Port Said está siendo tremendamente bombardeada. Desearía que el nombre de Port Said no tuviese que ser evocado nuevamente en los corazones de los egipcios. Es una ciudad que ha sido atacada antes y que ha surgido victoriosa. Esta vez también surgirá victoriosa.

42. De las pocas notas que he tomado del discurso del representante de los Estados Unidos se desprende que él afirmó que el cese del fuego se había interrumpido. ¿Qué cese del fuego? A partir del 5 de junio, cuando Israel lanzó su primer ataque armado, el Consejo aprobó las siguientes resoluciones: la 233 (1967) de 6 de junio de 1967, la cual, entre otras cosas, “*insta* a los gobiernos interesados a que, como primer paso” — como primer paso — “adopten sin demora todas las medidas para que cesen inmediatamente el fuego y todas las actividades militares en la zona;” y la 234 (1967), de 7 de junio, que instaba “a los gobiernos interesados a que, como primer paso, cesen el fuego y todas las actividades militares a las 20 horas del Meridiano de Greenwich del 7 de julio de 1967”.

43. Los miembros del Consejo de Seguridad, al aprobar estas resoluciones, destacaron que tenían carácter provisional y que constituían solamente un primer paso. Del debate celebrado en el Consejo se dedujo claramente que el arreglo del conflicto requeriría tiempo, unos pocos días, y que la tarea más urgente era la cesación de las hostilidades. Pero después, el 22 de noviembre de 1967, el Consejo decretó [*resolución 242 (1967)*] que la retirada a las líneas desde donde se inició el ataque constituía el retiro de los territorios ocupados por Israel en el reciente conflicto. Empleo las palabras “de los” porque todo el lenguaje así lo indica y porque no hay otro modo de hacer respetar el principio de la no admisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la fuerza.

44. Sin embargo, lo que se suponía que iba a ser un primer paso llegó a ser casi un permiso y licencia para la ocupación de esas tierras. No obstante, — y esto es lo más importante — el 19 de junio de 1970 el Gobierno de los Estados Unidos hizo una propuesta a Egipto e Israel para que cesara el fuego durante 90 días y a fin de iniciar las conversaciones con el Sr. Jarring, Representante Especial del Secretario General. La duración de ese cese del fuego terminó el 5 de

² A/9190.

noviembre de 1970. Un día antes, el 4 de noviembre, la Asamblea General adoptó la resolución 2628 (XXV), que *inter alia*

“Recomienda a las partes que prorroguen la cesación del fuego por un período de tres meses para que puedan entablar conversaciones con el auspicio del Representante Especial, a fin de aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad;”.

La Asamblea aclaró aún más el vínculo integral entre la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la observancia de la cesación del fuego. Además, le había dado una duración corta y definida, después de la cual no habría cese del fuego, desde luego.

45. El Presidente Sadat anunció el 4 de febrero, cuando debió ya haber concluido la cesación del fuego, que Egipto se abstendría de iniciar el fuego durante un período de 30 días, que finalizaba el 7 de marzo de 1971. En esa fecha declaramos que nuestro país “ya no se consideraba obligado a observar la cesación del fuego ni a abstenerse de abrir el fuego” [S/10929, párr. 89].

46. Los intentos de Israel por convertir a la cesación del fuego en un régimen jurídico establecido, dejando de lado sus obligaciones de acuerdo con la Carta y las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en cuanto a un arreglo político, no sólo son temerarios, sino que se burlan de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, puesto que a fin de cuentas significa que este Consejo ha dado licencia a un país para ocupar tierras de otros países hasta que desee dejarlas conviniendo en nuevas fronteras que serían establecidas por su voluntad, o por la de otros pero con sujeción a la suya.

47. Esta es una situación que realmente no puede ser considerada en serio. Pongamos un ejemplo hipotético en que se tratara de la ocupación de Suecia por Egipto, y que se diera una orden para la cesación del fuego. ¿Esa orden le daría a Egipto la posibilidad de ocupar eternamente a Suecia? Es increíble, indiscutible y, como dije antes, es una burla a la Carta, a las Naciones Unidas, así como al Consejo y sus resoluciones.

48. Una indicación de que esto es precisamente lo que busca Israel resulta evidente del hecho bien demostrado de que Israel ha creado una serie de asentamientos y colonias en los territorios ocupados, como he dicho hace un instante. También adoptó medidas para la creación de pretendidos “nuevos hechos” en los territorios ocupados y pareciera que, confiado en sus fuerzas, seguro de que nada ha de conmover su posición que no sea la fuerza y que cuenta con toda la fuerza que necesita, así como con toda la asistencia requerida para mantener esa ocupación, realmente ha ido edificando en esos terrenos como si fueran parte de Israel.

49. El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Eban, fue preguntado por televisión en los Estados Unidos si “¿los egipcios dicen que regresan a su territorio?”. Su respuesta fue: “sí; pretenden que Jerusalén es su territorio, que Israel es su territorio, y así equiparan sus posiciones en Sinaí, en

las Alturas de Golán, en Jerusalén y en la margen occidental del Jordán, como si fueran Israel”.

50. Se ha mencionado que no se harían esfuerzos por echar culpas. Lo celebramos si bien sabemos dónde está la culpa; pero tal vez esto sea algo negativo. Sin embargo, no sé cómo concordar esta declaración con la que dice que los observadores de las Naciones Unidas han sostenido que Egipto empezó el ataque y continúa atacando. Quisiera preguntar al Secretario General, por su intermedio, Sr. Presidente, si sus observadores están en El Sukhna y en El Zaafarana. Quisiera preguntar si él, en nombre de las Naciones Unidas, puede decirle a usted si acaso se ha confirmado que no hubo ataque sobre El Sukhna y El Zaafarana. ¿Por qué valerse del nombre de las Naciones Unidas? Dejen eso a las estaciones de radio, de televisión y a otros medios de información masiva manipulados, pero no se valgan de esto en el Consejo de Seguridad. Quisiera que el Secretario General me respondiera si realmente han evaluado si ha habido ataque sobre El Sukhna y El Zaafarana el 6 de octubre o si no lo hubo, y quisiera que me confirme si ello ocurrió antes de los acontecimientos que se tratan ahora en el Consejo. ¿Por qué valerse del nombre de las Naciones Unidas?

51. Luego, hay toda una serie de sugerencias y principios. Entre ellos el regresar a las posiciones anteriores al estallido de las hostilidades. Si esto quiere decir retornar a las posiciones obtenidas antes de que estallaran las hostilidades en junio de 1967, entonces debo decir que era el deseo del Consejo en julio de este año condenar la continuación de la ocupación a partir de esa fecha. Ese sería, entonces, un buen indicio de que los Estados Unidos retiraban el veto con respecto al proyecto de resolución [S/10974]. Pero si quiere decir algo más, si implica un pedido para que nuestro país permita a cualquier otro que ocupe su territorio, eso no puedo comprenderlo y no lo he de responder.

52. Una invitación a un país y a su pueblo para que ofrezcan parte de su territorio a fin de que sea ocupado por otra Potencia, tal vez pudiera proceder de los palacios de emperadores y dictadores, pero no puede provenir de las Naciones Unidas, de esta casa, de este recinto. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia ha preguntado si al poner alguien de nuevo los pies en su casa cabía decirle que eso era una agresión por sorpresa. El territorio ocupado de Egipto es nuestra casa. El pueblo que muere hoy, ahora, en Egipto, son nuestros hijos, hermanos, colegas, para que Egipto se mantenga intacto y preservada su integridad territorial, para que no se apoderen de territorio como resultado de la guerra, para que la guerra no rinda frutos. No mueren por Egipto solamente, mueren por nosotros, por usted, por el mundo, por estas Naciones Unidas.

53. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Con la connivencia y el apoyo de las superpotencias, los sionistas israelíes desde hace mucho tiempo han venido siguiendo frenéticamente una política de agresión y expansión. No sólo han mantenido la ocupación de grandes extensiones de territorios árabes que tomaron ilegalmente durante la guerra de agresión de 1967, sino que el 6 de octubre de manera flagrante lanzaron nuevos ataques militares en grande escala en una agresión ampliada contra Egipto, Siria y los guerrilleros palestinos. Esta es una grave provocación no

sólo para toda la comunidad árabe, sino también para los países y pueblos amantes de la justicia de Asia, África y América Latina y el resto del mundo. El Gobierno y el pueblo chino expresan su profunda indignación y condenan en la forma más enfática estos nuevos actos de agresión cometidos por los sionistas israelíes.

54. Con el apoyo de otros países árabes, las fuerzas armadas y los civiles de Egipto, Siria y Palestina están resistiendo heroicamente la agresión israelí y han propinado duros golpes a su arrogancia agresiva. Es perfectamente justo que se alcen para resistir a los enemigos invasores en sus propios territorios sagrados. El Gobierno y el pueblo chino los admiran por su valerosa y justa acción y les expresan su firme apoyo.

55. Desde 1967 las Naciones Unidas han aprobado una serie de resoluciones en que se exhortaba o se pedía a Israel que se retirara de las vastas extensiones de territorios árabes que ocupó ilegalmente durante su guerra de agresión de 1967. Hasta la fecha ¿quién ha visto a Israel abandonar siquiera una pulgada de los territorios árabes ilegalmente ocupados? En el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se dispone expresamente que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es el de "suprimir actos de agresión". Cabe preguntarse: ¿qué han hecho las Naciones Unidas para "suprimir" los actos de agresión de Israel? Hoy, cuando las fuerzas armadas y los pueblos de Egipto, Siria y Palestina están resistiendo valerosamente a los agresores israelíes ante la nueva agresión de los sionistas israelíes, algunos, so capa de equidad, critican tal o cual aspecto de su lucha, en lugar de apoyar y elogiar su resistencia. Algunos hasta han llegado a presentar la ridícula propuesta de que Egipto y Siria se retiren a las posiciones que ocupaban antes del contraataque que desencadenaron contra los agresores. ¿No es éste un abierto incentivo para los actos de agresión y una licencia para que los agresores israelíes perpetúen su ocupación de los territorios árabes?

56. Actuando abierta o solapadamente en connivencia con las políticas de expansión y agresión de Israel y prestándoles su apoyo, las dos superpotencias han dado alas a la arrogancia agresiva de los sionistas israelíes. Al insistir machaconamente en el argumento falaz de la supuesta "disminución de la tirantez" su propósito no es otro que el de adormecer la voluntad del pueblo árabe y palestino de luchar contra la agresión. Llevados más allá del límite de su tolerancia por la nueva agresión militar desencadenada por los sionistas israelíes, los soldados y civiles de Egipto, Siria y Palestina esta vez han superado la situación de "ni guerra ni paz" mantenida deliberadamente por las superpotencias en el Oriente Medio, y han emprendido acciones valientes y audaces para resistir y expulsar a los agresores. Esto refleja un nuevo despertar de los países árabes y del pueblo palestino. Aun todavía pueden tropezar con algunas dificultades y sufrir reveses temporarios en su lucha contra la agresión, estamos convencidos de que en la medida en que perseveren en la lucha y fortalezcan su unidad, recuperarán indudablemente sus territorios perdidos y permitirán al pueblo palestino alcanzar finalmente el goce de sus derechos nacionales.

57. Si el Consejo de Seguridad adopta alguna resolución, en ella deberá condenar en los términos más enérgicos todos

los actos de agresión de los sionistas israelíes, proporcionar el más firme apoyo a los pueblos egipcio, sirio y palestino en la justa empresa de resistir a los agresores, exigir el retiro inmediato de los sionistas israelíes de todos los territorios árabes que han ocupado y disponer expresamente el restablecimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Israel.

59. Sr. EBAN (Israel) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme invitado a participar en la labor del Consejo, y no por primera vez.

60. Hice una declaración en nombre de Israel esta mañana³ en otro órgano de las Naciones Unidas con respecto al ataque armado masivo lanzado contra nosotros desde el oeste y el norte en el Día del Perdón y a las crudelísimas pérdidas y sufrimientos que han resultado de ese ataque.

61. Después de examinar las declaraciones hechas hoy por los representantes de los Estados Unidos y de China y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, trataré de hablar ante el Consejo en una reunión futura. Creo que sería útil que en la próxima reunión el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto trajera a la mesa algunas pruebas de la odiosa falsedad acerca de un ataque por fuerzas navales israelíes en El Sukhna y El Zaafarana, ataque que, como él sabe y como yo sé, no ha ocurrido. Pienso que casi sería más cortés fabricar algunas pruebas que no traer ninguna porque él y yo sabemos que no ha ocurrido nada de eso.

62. Esta noche no haré sino contestar a una pregunta fundamental que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto formuló en junio de este año y reiteró hoy. Preguntó qué podría llevar a su pueblo. La respuesta es que podría llevar de vuelta a su pueblo el hecho de que la puerta de las negociaciones está abierta a todos los gobiernos del Oriente Medio, negociaciones que reemplazarían la guerra por la paz, la hostilidad por la cooperación, las líneas de cesación del fuego por fronteras convenidas y seguras. Cuando digo "negociaciones" no me refiero a una imposición unilateral sino a un estudio detallado y preciso por ambas partes de lo que interesa, preocupa y aflige a las otras y cómo esos intereses, preocupaciones y ansiedades pueden armonizarse al máximo.

63. Al fin de cuentas, se ha probado todo lo demás. Se ha probado la guerra con sólo trágicos resultados; se han probado frágiles, vulnerables y provisionales armisticios y cesaciones del fuego; se han probado acusaciones públicas; se han probado interminables declaraciones egipcias amenazando con la destrucción de Israel. Una sola cosa no se ha intentado: construir la paz por medio de la negociación. Ciertamente, ha llegado la hora de embarcarse en esta aventura de la paz negociada. Esto es lo que debió haberse dicho en junio de este año y en muchas otras oportunidades anteriores y posteriores y es lo que se debe decir con

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2143a. sesión.*

respecto a los problemas con que tropezamos como resultado de los ataques desde el oeste y el norte — vinieron, como se ha dicho hoy, del oeste y del norte — así como sobre las perspectivas que nos ofrece esta crisis.

64. Quisiera, como he dicho, dirigirme al Consejo de Seguridad con más detalle en una fecha futura.

65. Sir Donald MAITLAND (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, quisiera transmitirle los buenos deseos de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia. La forma tan competente en que dirigió usted las difíciles consultas informales que llevaron a esta reunión ya nos ha demostrado cuán afortunados somos porque la Presidencia esté en manos tan experimentadas al emprender este importante debate.

66. En cuanto mi Gobierno se enteró de que habían estallado las hostilidades en el Oriente Medio el sábado pasado, me envié instrucciones para que examinara urgentemente con usted y nuestros colegas la mejor forma en que el Consejo de Seguridad podía cumplir con sus responsabilidades. Nos hemos sentido complacidos porque usted entablara de inmediato las consultas y nos parece bien que se esté celebrando ahora esta reunión. Corresponde al Consejo de Seguridad, en virtud de la Carta, la responsabilidad primordial sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Creo que la opinión responsable de todo el mundo no hubiera comprendido que el Consejo no se hubiese ocupado activamente de esta crisis.

67. El primer objetivo para el Consejo debe ser el asegurar que acabe cuanto antes la lucha. Es esta la primera preocupación de mi Gobierno. Debemos todos deplorar la pérdida de jóvenes vidas que ya ha ocurrido y que continúa ocurriendo mientras estamos hablando en esta sala. Además de nuestra preocupación humanitaria, debemos reconocer que la lucha en esta región vitalmente importante del mundo entraña el grave riesgo de que la conflagración se extienda. La situación es demasiado peligrosa como para que este Consejo permanezca de brazos cruzados en tanto continúan incontroladas las hostilidades en grande escala.

68. Esta es la tarea urgente con que nos enfrentamos y no debemos permitirnos distraernos de ella tratando ahora de asignar la culpa o atribuir responsabilidades. El fallo final tal vez sea que el factor fundamental fue la frustración de la comunidad internacional en sus esfuerzos por lograr esa paz justa y duradera en el Oriente Medio cuya promesa figuraba en la resolución 242 (1967), hace casi seis años.

69. Pero debemos resistir a la tentación de mirar hacia atrás. Una vez que hayamos cumplido nuestra principal tarea de poner fin a la lucha, tal vez veamos que tenemos una nueva oportunidad de superar la frustración a que me referí, de salir del atolladero político.

70. Sobre los aspectos básicos del problema quisiera manifestar claramente que la posición de mi Gobierno no ha variado. Seguimos considerando las disposiciones que figuran en la resolución 242 (1967) como la piedra angular de cualquier solución. Mantenemos las opiniones manifes-

tadas por nuestro Secretario de Estado en Harrogate el 31 de octubre de 1970, cuando describió en detalle cómo podría lograrse un acuerdo.

71. Desde 1967 y especialmente durante los últimos tres años, mi Gobierno ha estado instando a todos los interesados, en cada oportunidad y en todas las tribunas posibles, a comprender la necesidad primordial de una solución pacífica de conformidad con la resolución 242 (1967). Si había alguien que aún estaba dispuesto a dudar de esto, ciertamente el actual estallido de las hostilidades lo habrá convencido.

72. Lo que estoy sugiriendo es que el Consejo tiene dos responsabilidades inmediatas: primero, hacer un llamamiento urgente para que se ponga fin a la lucha; y segundo, tratar estos trágicos acontecimientos como un elemento catalizador del comienzo de un auténtico proceso diplomático a fin de lograr la solución pacífica que durante demasiado tiempo nos ha eludido.

73. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Antes de efectuar la declaración de la delegación soviética sobre el fondo de la cuestión que se debate, quisiera manifestar mi agradecimiento a nuestro distinguido amigo y colega, el Embajador Sr. Mojsov, representante de Yugoslavia con motivo de su excelente y brillante presidencia en el Consejo de Seguridad.

74. También quisiera rendirle homenaje a usted, Sr. Presidente, por su acertada dirección de la labor del Consejo de Seguridad y expresarle el deseo de la delegación soviética de cooperar con usted en el cumplimiento de las funciones del Consejo de Seguridad en un período de tanta responsabilidad.

75. Nuevamente, el Consejo de Seguridad, a propuesta de uno de sus miembros, se ve obligado a examinar la cuestión de la situación en el Oriente Medio. La actitud de la Unión Soviética respecto a la convocación del Consejo sobre esta cuestión en estos momentos fue expresada durante las consultas del Presidente del Consejo de Seguridad con los miembros del Consejo el 6 de octubre. Consideramos y seguimos considerando que no convenía convocar al Consejo. Sin embargo, ya que se convocó la sesión del Consejo, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quisiera declarar lo siguiente.

76. El enfoque global de la Unión Soviética para la situación en el Oriente Medio no puede por menos de ser determinado por un factor tan decisivo como es el hecho de que tiene lugar allí una guerra entre Israel, que ha arrebatado territorios ajenos y las víctimas de su agresión, los Estados árabes, que anhelan la restitución de sus tierras. Persiste la guerra entre el agresor, Israel, que invadió los territorios árabes e intenta apropiárselos por la fuerza, y los Estados árabes; cuyos pueblos están firmemente decididos a liberar sus territorios de los usurpadores extranjeros y que, como acertadamente declaró hoy, en la sesión plenaria de la Asamblea General⁴, el Sr. El-Zayyat Ministro de Relaciones

⁴ *Ibid.*

Exteriores de Egipto, quieren legítima y justamente retornar a sus propios hogares.

77. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev, en su discurso de hoy, 8 de octubre, pronunciado en Moscú, en el almuerzo celebrado en el Kremlin en honor del Sr. Tanaka, Primer Ministro del Japón, en visita oficial a la Unión Soviética, al hablar de la situación en el Oriente Medio, declaró lo siguiente:

“El proceso de la distensión internacional se refuerza. Pero en ciertas regiones del mundo se deshace con los nuevos conflictos y la tensión surgidos. Uno de los exponentes de ello es la guerra que ha vuelto a estallar estos días en el Oriente Medio. Se libra allí una lucha entre el agresor, Israel, y las víctimas de la agresión, Egipto y Siria, impulsadas por el afán de liberar sus territorios. Naturalmente, todas nuestras simpatías están del lado de las víctimas de la agresión. En lo que hace a la Unión Soviética, fue y sigue siendo partidaria convencida de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y de que se garantice la seguridad a todos los países y pueblos de esa región, tan cercana a nuestras fronteras. Como antes, estamos dispuestos a contribuir a la seguridad en esa región.”

78. Aparte del agresor, ¿quién osaría negar la rectitud, equidad y legitimidad del deseo y anhelo de los árabes de expulsar a los usurpadores extranjeros de las tierras árabes, de expulsarlos de los hogares árabes y de retornar ellos a sus casas? Este es precisamente el elemento predominante y decisivo para caracterizar y comprender la situación que se ha creado en el Oriente Medio y el factor determinante en la búsqueda de vías para resolver el problema del Oriente Medio.

79. ¿Cuál debe ser la salida de esta situación y en qué dirección es preciso buscar una solución a este problema? Según nuestro profundo convencimiento, la solución hay que buscarla ante todo y principalmente mediante el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados. Debe ser evidente para todos, y hace ya tiempo que lo debieron comprender el agresor y los que continúan protegiéndolo, que la situación en el Oriente Medio exige, no una nueva decisión, cualquiera que fuere, de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio, sino el garantizar que las acertadas decisiones ya aprobadas en las resoluciones correspondientes de los principales órganos de las Naciones Unidas — el Consejo de Seguridad y la Asamblea General — se conviertan en realidad. ¿Qué es necesario para ello? Ante todo, se requiere que las dos partes en el conflicto manifiesten con claridad y determinación ante las Naciones Unidas y ante todo el mundo que están dispuestas a cumplir las decisiones mencionadas. La República Árabe de Egipto, como lo recordó el Ministro El-Zayyat en su discurso, dio su asentimiento. Israel no da tal asentimiento, hasta ahora no lo ha dado, y en la intervención de hoy del Sr. Eban, Ministro de Relaciones Exteriores, no hemos escuchado tal asentimiento. Sin embargo, es perfectamente

evidente que, para comenzar, es ante todo absolutamente necesario que Israel, que ha ocupado territorios árabes, manifieste clara y taxativamente que está dispuesto a retirarse y que proceda inmediatamente al retiro de sus tropas de los territorios árabes por él ocupados. A la luz de esta realidad ineluctable e indiscutible, no cabe separar el debate en el Consejo de Seguridad de la situación en el Oriente Medio del complejo íntegro del problema del Oriente Medio y, especialmente, sobre todo de lo esencial de las decisiones anteriormente aprobadas por el Consejo y la Asamblea, que exigen el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967. Esta exigencia de las Naciones Unidas del retiro total de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967, que figura taxativamente en reiteradas decisiones del Consejo y la Asamblea, recientemente volvió a ser apoyada por unanimidad y ratificada por todos los países del continente africano en la resolución aprobada en el décimo período de sesiones de la Organización de la Unidad Africana [véase S/10943] y también por todos los países no alineados o, como se les suele denominar en los círculos de las Naciones Unidas, los países del tercer mundo, en las resoluciones de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países no Alineados, celebrada en Argel.

80. Sin resolver esta cuestión fundamental y cardinal y sin que Israel manifieste claramente que está dispuesto a retirar todas sus tropas de los territorios ocupados, el Consejo de Seguridad no puede aprobar ni una sola decisión constructiva en las condiciones de la situación actual en el Oriente Medio. Sin resolver el problema principal y clave, la aprobación de cualquier nueva resolución volverá a redundar en beneficio del agresor y servirá únicamente para desviar como antes la atención de esta cuestión clave y para continuar la ocupación, posesión y apropiación de los territorios ajenos ocupados por los usurpadores israelíes.

81. Esta es la posición de la Unión Soviética, confirmada nuevamente en la declaración hecha por el Gobierno soviético el 7 de octubre, que considero necesario poner en conocimiento del Consejo de Seguridad y de todos sus miembros.

[El orador da lectura al texto de la declaración que figura en el documento S/11012 y Corr.1.]

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Refiriéndome a la carta que he recibido hoy del Secretario General [S/11013], que trata de una solicitud recibida por él respecto de los observadores militares de las Naciones Unidas en el sector del Canal de Suez, el problema parece tener cierta urgencia — me disculpo por lo avanzado de la hora — por lo que deseo invitar a los miembros del Consejo a que se dirijan a la oficina del Presidente inmediatamente después de que se levante la sesión, a fin de realizar breves consultas en relación con el problema que se plantea en esa carta.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
